

Tacuarembó, 13 de octubre de 2017.

Res:59/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 165/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Of. N° 421/17, solicitando se designen tres Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018*”;-----

CONSIDERANDO I; lo resuelto en el Plenario;-----

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els